

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4114 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 177/2009 referente al deudor "JJ Huarte, Sociedad Limitada" en Liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este edicto en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil..

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Madrid, 11 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100006237-1